



DEPARTAMENTO DE PLANES Y PROGRAMAS
Equipo Gestión Política Habitacional
INT. N° 465 -2012

AUTORIZA NUEVO PLAZO DE VIGENCIA DE CERTIFICADOS DE SUBSIDIOS DEL D.S. N° 255/2006 (V. y U.) LLAMADO ESPECIAL DE TERREMOTO 2010 DE ACUERDO AL DETALLE QUE SE INDICA.

SANTIAGO, 02 ABR 2012

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

RESOLUCIÓN EXENTA N° 585

VISTOS:

- Lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 255/2006 de Vivienda y Urbanismo, que reglamenta el Programa de Protección del Patrimonio Familiar.
- Lo dispuesto en la letra "d" del artículo 38 del D.S. N° 255/2006 (V. y U.) sobre las condiciones para autorizar el otorgamiento de un plazo adicional de los certificados de subsidio.
- La Resolución Exenta MINVU N° 313 de fecha 18.01.2011 que aprueba nómina de postulantes seleccionados mes de diciembre de 2010 del Programa de Protección del Patrimonio Familiar en su Título II, destinado a la atención de damnificados y aprueba recursos que se destinarán al financiamiento de subsidios correspondientes al citado Programa.
- El listado de 165 certificados de subsidio, D.S. 255/2006 (V. y U.), según el siguiente detalle:

PSAT	Proyecto	Código	Comuna	Título	N° de subsidios que se solicita prórroga	Fecha de última vigencia	% de avance
ASESORÍAS MARÍA PAZ URRA MERINO E. I. R. L.	"JUNTA DE VECINOS SANTA OLGA 1"	58.467	LO ESPEJO	II	84	10.02.2012	90.72%
	"JUNTA DE VECINOS SANTA OLGA 2"	58.479	LO ESPEJO	II	81	10.02.2012	89.53%

Lo anterior, indicado en el ORD. N° 2046 de fecha 09.03.2012, de la Subdirectora de Operaciones Habitacionales(s) de SERVIU Metropolitano, de los cuales se solicita autorizar plazo adicional de vigencia de subsidio y se certifica los porcentajes de avances de obras indicados en cuadro adjunto.

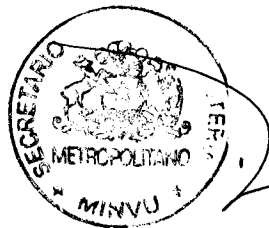
- El Ordinario N° 4 del 10.01.2012 del Encargado Dpto. Asignación de Subsidios Habitacionales, al Jefe Dpto. Aplicaciones de Subsidios Habitacionales (S), ambos de SERVIU Metropolitano, mediante el cual se solicita tramitar prórrogas de certificados de subsidio que señala.
- Informe Técnico "Subsidios complementario por manejo de asbesto cemento no friable, Programa de Protección del Patrimonio Familiar, DS 255/2006 (V y U) de 2006", del Jefe (S) del Departamento de Estudios de SERVIU Metropolitano, en el que informa porcentajes de avance físico de obras y que los antecedentes de los proyectos individualizados en la presente, cuentan con factibilidad técnica y económica.

- g) El correo electrónico de fecha **05.03.2012** del Coordinador DS 255 DOE- SDVE, dirigido a la Encargada Oficina Soporte y Control de Aplicación de Subsidios, ambos del SERVIU Metropolitano, donde ratifica que los proyectos que se señalan en el Visto "d) de la presente, cuentan con los porcentajes de avances de obras indicados.
- h) El Oficio N° **613 del 29.02.2012** del Jefe (S) del Departamento Obras de Edificación de SERVIU Metropolitano, en que solicita corregir fecha de inicio de obras de proyecto del Programa de Protección del Patrimonio Familiar, DS N° 255 (V y U) de 2006.
- i) Lo dispuesto en la Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República.
- j) El Decreto Supremo N° 397 de 1976 y el D.S. N° **46** de fecha **23 de Abril 2010**, ambos de Vivienda y Urbanismo, dicto lo siguiente:

RESOLUCIÓN:

1. Apruébese el otorgamiento de un nuevo plazo adicional de vigencia por **180 días corridos** contados desde la fecha de emisión de la presente resolución, a los certificados de los proyectos "**JUNTA DE VECINOS SANTA OLGA 1**" y "**JUNTA DE VECINOS SANTA OLGA 2**", del llamado especial terremoto de **2010** adjudicado a la **PSAT ASESORÍAS MARÍA PAZ URRÁ MERINO E. I. R. L.**, señalados en el visto "d)" de la presente Resolución.
2. Procédase al pago correspondiente a (los) subsidio(s) efectivamente aplicado por el **PSAT ASESORÍAS MARÍA PAZ URRÁ MERINO E. I. R. L.**, certificado en su cumplimiento por SERVIU Metropolitano.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



MARISOL ROJAS SCHWEMMER
ARQUITECTA
SECRETARIA MINISTERIAL METROPOLITANA
DE VIVIENDA Y URBANISMO

DISTRIBUCIÓN:

- Destinatario.
- Subdirectora de Operaciones Habitacionales de SERVIU Metropolitano.
- Subdirector de Vivienda y Equipamiento de SERVIU Metropolitano.
- Secretaría Ministerial Metropolitana.
- Dpto. Planes y Programas.
- Equipo Gestión Política Habitacional
- Archivo
- Art. 7/g Ley de transparencia